

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.**

Memoria y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y comparativos

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**MEMORIA**  
**(Información no cubierta por el informe del auditor)**

A los Señores Accionistas de:

**PARQUE EOLICO LOMA BLANCA IV S.A.**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros de Parque Eólico Loma Blanca IV S.A. (en adelante, indistintamente "Parque Eólico Loma Blanca IV", la "Compañía", o la "Sociedad") y sus notas (en adelante, los "Estados Financieros"). Dichos Estados Financieros y sus notas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"). Tanto la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobaron la aplicación de las dichas normas. La adopción fue aplicada por la Sociedad a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2015.

1. **RESEÑA:**

Argentina es un país con características geo-climáticas excepcionales, caracterizado por poseer cantidades y cualidades de vientos aprovechables para la generación eléctrica en aproximadamente el 70% del territorio del país. En este contexto, la República Argentina incorporó a su agenda la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, dictando normativa tendiente no sólo a regular e incorporar este tipo de energías al Mercado Eléctrico Mayorista (en adelante "MEM") y a los procedimientos técnicos, sino a impulsar su desarrollo a través de la regulación específica de algunos de sus aspectos, mediante el incentivo de algunos beneficios fiscales y tarifas preferenciales o subsidiadas, y la incorporación de los generadores como los proveedores del estado.

La Ley N° 26.190 publicada el 2 de enero de 2008 aprobó el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía. Esta Ley fue posteriormente modificada mediante la Ley N° 27.191. Las fuentes de energía renovables contempladas en este régimen son la eólica, solar térmica, solar, fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y biocombustibles (con excepción de los usos previstos en la Ley N° 26.093).

El objetivo de la Ley N° 27.191 es lograr una contribución de las fuentes de energía renovables del 8% del consumo de energía eléctrica nacional para el año 2017 y alcanzar un 20% para el año 2025. La Ley N° 27.191 también conforma un fondo fiduciario (FODER) para respaldar la financiación de los proyectos de inversión, para el que se destinaría el 50% del ahorro en combustibles líquidos generado por la sustitución con energías renovables y cargos específicos a la demanda.

Los inversionistas se están inclinando cada vez más a la generación de energía a partir de fuentes de energía renovable como es la energía eólica por una serie de razones, entre ellas, el riesgo del incremento del precio del petróleo, la presencia de penalidades a las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), la caída de los costos de generación eólica, y la maduración de los mercados beneficiados por las medidas adoptadas por los gobiernos dirigidas al apoyo de las fuentes de energía renovable.

Parque Eólico Loma Blanca IV S.A., se constituyó el 2 de noviembre de 2009, con el objeto de dedicarse a la construcción, operación y mantenimiento de parques eólicos, destinados a la generación de energía eléctrica. Actualmente posee y opera el parque eólico Loma Blanca IV con una capacidad instalada de 51MW ubicado en Puerto Madryn, Provincia de Chubut y cuenta con un contrato con ENARSA que fue celebrado bajo el programa GENREN, y estipula un plazo de 15 años desde la entrada en operación o la entrega de 2.636 GWh, lo que ocurra primero.

## 2. RESEÑA DE LAS OPERACIONES

### Estructura Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la estructura patrimonial está conformada de la siguiente manera:

	31.12.20	31.12.19
	<b>En miles de \$</b>	
Activo corriente	1.473.944	851.631
Activo no corriente	5.418.289	4.172.553
<b>Total Activo</b>	<b>6.892.233</b>	<b>5.024.184</b>
Pasivo corriente	1.477.903	1.000.864
Pasivo no corriente	2.760.889	2.571.438
<b>Total Pasivo</b>	<b>4.238.792</b>	<b>3.572.302</b>
Patrimonio neto	2.653.441	1.451.882
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>6.892.233</b>	<b>5.024.184</b>

El activo corriente al 31 de diciembre de 2020 aumento en la suma de \$ 622.313 respecto al ejercicio anterior, principalmente por aumentos rubro Créditos por ventas, la suscripción de fondos comunes de inversión y mutuos firmados con Genneia S.A.

El activo no corriente al 31 de diciembre de 2020 se incrementó en la suma de \$ 1.245.736 respecto al ejercicio anterior, principalmente debido al incremento en Propiedad, planta y equipo por el reconocimiento del usufructo por el terreno en donde se encuentra instalado el parque eólico y el efecto de la conversión a pesos para la presentación de los estados financieros.

Durante el ejercicio económico la Sociedad ha devengado intereses correspondientes al contrato de mutuo, celebrado originalmente con Sidsel S.A., y del cual fueron cedidos la totalidad de derechos y obligaciones a Genneia S.A., con fecha 29 de noviembre de 2017, con motivo de la adquisición social.

El total del pasivo al 31 de diciembre de 2020 se incrementó en la suma de \$ 666.490 respecto al ejercicio anterior, principalmente debido al incremento del pasivo por las Obligaciones Negociables debido a la diferencia de cambio generada producto de la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense y el aumento en las cargas fiscales.

El patrimonio neto aumentó en \$ 1.201.559 correspondiente al efecto de conversión de \$ 663.678, contenido en otros resultados integrales.

## Estructura de Resultados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura de resultados comparativa es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	<b>En miles de \$</b>	
Ingresos por suministro de energía	1.633.335	1.140.888
Costos de suministro de energía	(458.961)	(336.007)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>1.174.374</b>	<b>804.881</b>
Gastos de administración	(5.898)	(2.930)
Gastos de comercialización	(3.257)	(2.465)
Resultados financieros y por tenencia	(438.801)	(384.511)
Otros ingresos y egresos	8.013	(3.699)
<b>Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>734.431</b>	<b>411.276</b>
Impuesto a las ganancias	(196.550)	(217.847)
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>537.881</b>	<b>193.429</b>
<b>Otros resultados Integrales</b>		
Diferencias de cambios por conversión	<b>663.678</b>	<b>470.962</b>
<b>Total de Otros resultados integrales</b>	<b>663.678</b>	<b>470.962</b>
<b>Resultado Integral total del ejercicio</b>	<b>1.201.559</b>	<b>664.391</b>

El resultado del ejercicio refleja una ganancia de \$ 537.881.-

La diferencia en el resultado neto se debe a: a) el incremento de \$ 492.447 en la utilidad bruta generada por el aumento de los ingresos correspondientes a los suministros de energía facturados a ENARSA y los costos de O&M generados principalmente por el efecto de la variación en el tipo de cambio sobre las tarifas dolarizadas; y b) la variación en los resultados financieros y por tenencia generados principalmente por el efecto de la diferencia de cambio neta.

## Información sobre el flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 el flujo de fondos comparativo es el siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	<b>En miles de \$</b>	
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas	991.095	445.529
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.108)	(398)
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(864.572)	(365.352)
Efecto efectivo	37.307	49.954
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>162.722</b>	<b>129.733</b>

### 3. ÍNDICES

<b>Ratios</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Patrimonio Neto / Pasivo	0,63	0,41
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	1,00	0,85
Patrimonio neto / Activos Totales	0,38	0,29
Activo no corriente / total de activo	0,79	0,83
Utilidad neta / (PN – Utilidad neta)	0,25	0,15

En vista de lo antes expuesto, este Directorio cumple en presentar a los señores accionistas los estados financieros adjuntos para su consideración.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2021.

**El Directorio**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores Presidente y Directores de  
**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.**  
Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L"  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N°: 30-71160323-5

### **Informe sobre los estados financieros**

#### **1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A." o la "Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos A y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

#### **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### **4. Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 148.395,77, el cual no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de marzo de 2021

#### **Deloitte & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales  
CPCECABA – T° 1 - F° 3)

#### **Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

# PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

## ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

### Índice

– Carátula	1
– Estado de situación financiera	2
– Estados de resultados y otros resultados integrales	3
– Estados de cambios en el Patrimonio	4
– Estado de flujo de efectivo	5
– Notas a los estados financieros	
1. Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros	7
3. Resumen de las principales políticas contables	10
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	18
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros	20
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	25
7. Instrumentos financieros	25
8. Capital social	30
9. Control de cambios	31
10. Evolución reciente del contexto económico-financiero en que opera la Sociedad	32
11. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	33
12. Aprobación de los estados financieros	33
Anexo A – Evolución de bienes de uso	34
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	35

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.**

Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 12**

**INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 3.1)

Actividad principal de la Sociedad: generación de energía eléctrica de fuentes renovables.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de julio de 2010.

Fecha de la última modificación del estatuto: 30 de noviembre de 2017 (en proceso de inscripción).

Número correlativo de inscripción ante la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.899.

Fecha de finalización del Contrato Social: 2 de noviembre de 2108.

Denominación sociedad controlante: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Generación de energía eléctrica y su comercialización mediante la construcción, operación y explotación de centrales eléctricas y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica, distribución y transporte de gas natural mediante la construcción y operación de redes, gasoductos e instalaciones complementarias, industriales y domiciliarias.

Participación directa de la sociedad controlante: 100%

**Composición del capital al 31 de diciembre de 2020**

(expresados en pesos)

	<b>Suscripto, emitido e integrado (1)</b>
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1, con derecho a 1 voto por acción.	<u>118.753.040</u>

- (1) El capital inscripto asciende a 100.313.254, mientras que el último aumento de capital resulto por la Asamblea de Accionistas de fecha 1° de septiembre de 2016 por un importe de 18.439.786 se encuentra en proceso de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019 – Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.1 y 3.1)

	<b>31-Dic-2020</b>	<b>31-Dic-2019</b>
<b>Activo corriente</b>		
Caja y bancos (Nota 5.a)	136.212	98.305
Inversiones (Nota 5.b)	204.388	79.574
Créditos por ventas (Nota 5.c)	812.704	507.659
Otros créditos (Nota 5.d)	320.640	166.093
<b>Total del activo corriente</b>	<b>1.473.944</b>	<b>851.631</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Otros créditos (Nota 5.d)	119.499	140.563
Bienes de uso (Anexo A)	5.298.790	4.031.991
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>5.418.289</b>	<b>4.172.554</b>
<b>Total del activo</b>	<b>6.892.233</b>	<b>5.024.185</b>
<b>Pasivo corriente</b>		
Cuentas por pagar (Nota 5.e)	106.533	34.515
Préstamos (Nota 5.f)	1.339.566	906.111
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 5.g)	1.355	483
Cargas fiscales (Nota 5.h)	28.908	59.319
Previsiones (Nota 5.i)	1.541	437
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>1.477.903</b>	<b>1.000.865</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Préstamos (Nota 5.f)	1.309.777	1.705.404
Pasivo por impuesto diferido (Nota 5.l)	1.451.112	866.034
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>2.760.889</b>	<b>2.571.438</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>4.238.792</b>	<b>3.572.303</b>
<b>Patrimonio (según estados respectivos)</b>		
Capital suscripto	118.753	118.753
Reserva legal	15.192	8.197
Reserva facultativa	288.655	155.743
Otros resultados integrales	1.692.960	1.029.282
Resultados no asignados	537.881	139.907
<b>Total del patrimonio</b>	<b>2.653.441</b>	<b>1.451.882</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>6.892.233</b>	<b>5.024.185</b>

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1 y 3.1)

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
Ingresos por ventas (Nota 5.j)	1.633.335	1.140.888
Costos por generación (Anexo H)	(458.961)	(336.007)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>1.174.374</b>	<b>804.881</b>
Gastos de comercialización (Anexo H)	(3.257)	(2.465)
Gastos de administración (Anexo H)	(5.898)	(2.930)
Resultados financieros, netos (Nota 5.k)	(438.801)	(384.511)
Otros egresos e ingresos, netos	8.013	(3.699)
<b>Resultado neto antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>734.431</b>	<b>411.276</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 5.l)	(196.550)	(217.847)
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>537.881</b>	<b>193.429</b>
<b>Otros resultados integrales</b>		
Diferencia de cambio por conversión <sup>(1)</sup>	663.678	470.962
<b>Total de otros resultados integrales del ejercicio</b>	<b>663.678</b>	<b>470.962</b>
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	<b>1.201.559</b>	<b>664.391</b>

(1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 –

Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1 y 3.1)

	31-Dic-2020						31-Dic-2019
	Aportes de los propietarios	Ganancias reservadas				Total	
	Capital suscrito (Nota 8)	Reserva legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultados no asignados		
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	118.753	8.197	155.743	1.029.282	139.907	1.451.882	787.491
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de marzo de 2020							
- Constitución de reserva Legal	-	6.995	-	-	(6.995)	-	-
- Constitución de Reserva Facultativa	-	-	132.912	-	(132.912)	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	537.881	537.881	193.429
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	663.678	-	663.678	470.962
<b>Saldo cierre del ejercicio</b>	<b>118.753</b>	<b>15.192</b>	<b>288.655</b>	<b>1.692.960</b>	<b>537.881</b>	<b>2.653.441</b>	<b>1.451.882</b>

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

**Alejandro Almarza**  
 Por Comisión Fiscalizadora  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
 Deloitte & Co.S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Marcelo Baleriani**  
 Socio  
 Contador Público U.C.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
 Presidente

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1 y 3.1)

	<b>31-Dic -2020</b>	<b>31-Dic -2019</b>
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>		
Utilidad neta del ejercicio	537.881	193.429
Ajuste para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	312.824	215.793
Resultado baja de bienes de uso	-	3.861
Impuesto a las ganancias	196.550	217.847
Intereses devengados	235.158	236.165
Aumento/Disminución neto de provisiones	927	(1.125)
Diferencias de cambio y otros	287.765	149.544
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(311.160)	(316.134)
Otros créditos	(61.200)	(59.967)
Cuentas por pagar	48.693	(12.698)
Remuneraciones y cargas sociales	568	134
Cargas fiscales	(30.411)	46.756
Pagos de intereses de fideicomiso financiero	(226.501)	(228.076)
<b>Efectivo neto generado por las operaciones</b>	<b>991.095</b>	<b>445.529</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades inversión</b>		
Adquisiciones netas de bienes de uso	(1.108)	(398)
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(1.108)</b>	<b>(398)</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>		
Flujos de fondos netos correspondientes al fondo del fideicomiso financiero	11.196	(26.209)
Pagos de deuda fideicomiso financiero <sup>(2)</sup>	(875.768)	(339.143)
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación</b>	<b>(864.572)</b>	<b>(365.352)</b>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	<b>37.307</b>	<b>49.953</b>
<b>Aumento neto del efectivo <sup>(1)</sup></b>	<b>162.721</b>	<b>129.732</b>
Efectivo al inicio del ejercicio <sup>(1)</sup>	177.879	48.147
Efectivo al cierre del ejercicio <sup>(1)</sup>	340.600	177.879

(1) Caja y bancos más inversiones transitorias con vencimiento pactado inferior a tres meses al momento de su adquisición (Nota 3.4.1).

(2) Ver la Nota 5.f) para una conciliación entre los saldos de inicio y de cierre de los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1 y 3.1)

#### NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Parque Eólico Loma Blanca IV S.A. ("Parque Eólico Loma Blanca IV" o la "Sociedad") es una "sociedad anónima" constituida de conformidad con la legislación vigente en Argentina, con domicilio social en Lavalle 190, piso 6 Dpto. "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (dirección pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia "IGJ"). La Sociedad, se estableció en noviembre de 2009 y fue inscrita en la IGJ el 14 de julio de 2010.

La actividad principal de Parque Eólico Loma Blanca IV comprende la generación de energía eléctrica de fuentes renovables. En el marco del Proyecto GENREN, lanzado por ENARSA (hoy Integración Energética Argentina S.A.) para dar cumplimiento a la Ley N° 26.190, la Sociedad puso en funcionamiento el Parque Eólico Loma Blanca con una potencia instalada de 51 MW, en virtud de los correspondientes Contratos Parque Eólico Loma Blanca IV – ENARSA del Proyecto Loma Blanca, los cuales comenzaron a regir a partir de la suscripción de los Contratos de Abastecimiento MEM del Proyecto Loma Blanca entre ENARSA y Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico CAMMESA.

El acuerdo establece, entre otros asuntos, (i) un plazo de duración que se extenderá hasta el efectivo cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos (a) 15 años desde el inicio de la fecha de operación de la planta respectiva, (b) la entrega de la energía complementaria total acordada con ENARSA (2.636 GWh), (ii) otorga a ENARSA la opción de renovar el PPA por otros 18 meses, y (iii) proporciona un precio fijo en dólares estadounidenses pagaderos en pesos argentinos en función de la energía efectivamente despachada. De acuerdo con el PPA, la Sociedad tiene derecho a recibir pagos por US\$ 127,01 por MWh por la entrega de electricidad, y no tiene derecho a recibir pagos de capacidad fija.

La Ley N° 27.191 publicada en el Boletín Oficial el 21 de octubre de 2015, modificó el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía, originariamente establecido por la ley N° 26.190 (el "Régimen de Fomento"). Las enmiendas tienen por objeto establecer un marco legal que impulse las inversiones en materia de energías renovables y promueva la diversificación de la matriz energética nacional, ampliando el grado de participación de las fuentes renovables en el mercado eléctrico argentino.

Entre otras cuestiones, la Ley N° 27.191:

- i. Establece que, en una primera etapa, se debe alcanzar una participación de las fuentes de energías renovables en el consumo de energía eléctrica nacional del 8% al 31 de diciembre de 2017. Para una segunda etapa, esa participación debería incrementarse hasta lograr una contribución en el consumo de energía eléctrica del 20% al 31 de diciembre de 2025.
- ii. Modifica y amplía el esquema de beneficios impositivos a otorgar a los proyectos elegibles.
- iii. Crea el Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER).
- iv. Impone obligaciones a usuarios a gran escala, estipulando objetivos obligatorios para el consumo de energía de fuentes renovables desde el 31 de diciembre de 2017, incluyendo penalidades para el no cumplimiento.
- v. Dispone exenciones en materia de acceso y utilización de fuentes de energía renovables.

Con fecha 31 de marzo de 2016, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Reglamentario N° 531/2016 de la Ley N° 27.191, el cual entre otras cuestiones establece:

- i. Beneficios impositivos promocionales;
- ii. Regula el funcionamiento del FODER;
- iii. Regula las alternativas de cumplimiento por los grandes usuarios del objetivo de consumo de energía a través de fuentes renovables.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### 1.1 Cambio de denominación social

La asamblea de accionistas de la Sociedad realizada el 30 de noviembre de 2017 aprobó la modificación del nombre de la empresa de Isolux Corsán Energías Renovables S.A. a Parque Eólico Loma Blanca IV S.A. El trámite se encuentra presentado ante la IGJ y pendiente de inscripción.

## NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y bases de preparación

En virtud de que la Sociedad es controlada por GENNEIA S.A., la cual se encuentra en el régimen de oferta pública bajo la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). La adopción de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el IASB fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

### 2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final del período. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables principales se describen en la Nota 3.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se mencionan en la Nota 4.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### 2.3 Normas e Interpretaciones emitidas

#### 2.3.1 Nuevos estándares emitidos adoptados por la Sociedad e impacto de la adopción

Como se describe en la nota 2.3 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, las Normas e Interpretaciones o modificaciones a los mismos, publicadas por el IASB, que fueron adoptadas a partir del año que comienza el 1 de enero de 2020, son las siguientes: i) Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y IFRS 7 – Reforma a la tasa de interés de referencia; (ii) Marco Conceptual – Marco conceptual revisado para la información financiera; (iii) Modificaciones a la NIIF 3 – Definición de un negocio; (iv) Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 – Definición de material; (v) Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos relacionado con COVID-19.

El impacto de la adopción de las nuevas normas e interpretaciones mencionadas no fue significativo en las políticas contables de la Sociedad y no requirieron ajustes retroactivos en los estados financieros.

#### 2.3.2 Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al final del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

NIIF 17	Contratos de seguros <sup>(3)</sup>
Modificaciones a NIIF 10-NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o conjunto
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes <sup>(3)</sup>
Modificaciones a la NIIF 3	Referencia al Marco Conceptual <sup>(2)</sup>
Modificaciones a la NIC 16	Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo <sup>(1)</sup>
Modificaciones a la NIC 37	Contratos onerosos - Costo de cumplir un contrato <sup>(2)</sup>
Ciclo de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Modificaciones a la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas internacionales de información financiera, NIIF 9: Instrumentos financieros, NIIF 16: Arrendamientos y NIC 41: Agricultura <sup>(4)</sup>
Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16	Reforma de referencia de tipos de interés — Fase 2 <sup>(1)</sup>

- (1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.
- (2) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.
- (3) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.
- (4) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 (excepto para la modificación de la NIIF 16), con aplicación anticipada permitida.

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La norma es efectiva para los períodos de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

- Modificaciones a NIIF 10-NIC 28

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación, se reconocen en la ganancia o pérdida sólo en la medida de las

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

participaciones de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación) al valor razonable se reconocen en el resultado del período de la controladora anterior solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de vigencia de las modificaciones aún no ha sido establecida por IASB; sin embargo, la aplicación anticipada de las modificaciones está permitido.

- Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es solo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

- Las modificaciones en la Referencia al Marco Conceptual (Enmiendas a la NIIF 3):

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; Y
- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada si una entidad también aplica todas las demás referencias actualizadas (publicadas junto con el marco conceptual actualizado) al mismo tiempo o antes.

- Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente a elementos de propiedad, planta y equipo que son llevados al lugar o condición necesario para operar en la manera intencionada por la administración en períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

- Modificaciones a la NIC 37, Costos para completar un contrato oneroso

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

Las modificaciones se aplican de manera prospectiva para contratos cuyos costos de cumplimiento no han sido cubiertos por la Compañía en períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

- Modificaciones a las NIIF

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 hacen modificaciones a las siguientes normas:

- **NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez.** La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de traslación acumuladas utilizando los importes notificados por su

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Deloitte & Co.S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

- matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.
- **NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.
- **NIIF 16. Incentivos de arrendamiento.** La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.
- **NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable.** La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

- Reforma de referencia de tipos de interés – Fase 2 (Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

Las enmiendas en la reforma de referencia de los tipos de interés — Fase 2 (Enmiendas a la NIIF 9, La NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un requisito práctico para las modificaciones requeridas por la reforma, aclaran que la contabilidad de cobertura no se interrumpe únicamente debido a la reforma del IBOR, e introducen divulgaciones que permitan a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos derivados de la reforma del IBOR a la que está expuesta la entidad y cómo la entidad gestiona esos riesgos también como el progreso de la entidad en la transición de IBORs a tasas de referencia alternativas, y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, se permite la aplicación anticipada y se deben aplicar retrospectivamente.

Todas las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir de enero de 2021, excepto la modificación de la NIIF 16 para la que no hay fecha de entrada en vigor. Se permite la aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2022 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

### NOTA 3 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### 3.1. Moneda funcional, de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Bajo las NIIF, las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando la actividad de la Sociedad según se detalla en la Nota 1, y la moneda del entorno económico primario en el que opera la entidad, la Administración y el Directorio ha definido para Parque Eólico Loma Blanca IV, el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de la Sociedad, han sido convertidos a dólares de acuerdo al procedimiento establecido en la NIC 21. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en otros resultados integrales.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

### 3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

### 3.3. Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros o de los pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

### 3.4. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado".

#### - Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Compañía es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual, y (ii) los términos contractuales solo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento. que podría surgir en el caso de que la valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se lleve a cabo sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado un activo financiero a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

#### - Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Compañía a valor razonable con cambios en resultados incluyen fondos mutuos y las inversiones mantenidas en fondos mutuos en la cuenta para futuras inversiones.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en “Resultados financieros, netos” en el estado del resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial. En otros casos, la Sociedad registra una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial solo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que solo Insumos observables en la información del mercado. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, solo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Las ganancias / pérdidas en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de cobertura se cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro del valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

### 3.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

	<b>31- Dic- 2020</b>	<b>31-Dic-2019</b>
Caja y bancos	136.212	98.305
Inversiones corrientes	204.388	79.574
Efectivo y equivalentes de efectivo	<b>340.600</b>	<b>177.879</b>

### 3.4.2 Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

### 3.4.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

prestatario entre en bancarota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

### 3.4.4 Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero.

Si la Sociedad no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Sociedad reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Sociedad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Sociedad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Sociedad asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en resultados o pérdida. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

### 3.5. Bienes de uso

A la fecha de transición a NIIF, 1° de enero de 2015, la Sociedad aplicó la excepción de la NIIF 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de información Financiera” para la valuación, a la fecha de transición, de ciertos ítems de bienes de uso a sus valores razonables, y ha utilizado el valor razonable como costo atribuible a dicha fecha. El valor razonable fue determinado por la Sociedad que involucró a un experto independiente para asesorar a la Gerencia en dicho cálculo al 1° de enero de 2015, teniendo en consideración las condiciones de operación, mantenimiento y estado de conservación de los activos involucrados, su tecnología, funcionalidad y obsolescencia económica. Luego de la fecha de transición, la Sociedad ha optado por valorar los ítems correspondientes a bienes de uso, al costo de adquisición.

La depreciación de edificios e instalaciones, rodados, máquinas y equipos, muebles y útiles y activos por derecho de uso es reconocida en el resultado de cada ejercicio.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en producción, abastecimiento de servicios o para propósitos administrativos, rodados, maquinarias y equipos, instalaciones y muebles y útiles, y activos por derecho de uso, son registrados en el balance general a su costo menos cualquier depreciación acumulada (excepto los terrenos que no son depreciados) y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes.

Los bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento (“leasings”) han sido incorporados al menor valor entre el establecido para la compra del bien al contado y la suma de los valores descontados de las cuotas mínimas del mismo, calculados a la tasa de interés implícita del arrendamiento, con contrapartida en el rubro “Préstamos - leasings” del pasivo corriente y no corriente.

La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos) menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

### 3.6. Deterioro de activos tangibles no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

### 3.7. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

### 3.8. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, neta de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés de corresponder es imputado al rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la revaluación en el estado de resultados y otros resultados integrales. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados se expone en la línea "Resultados financieros, netos" del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir de la fecha del balance.

### 3.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como previsión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una previsión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### 3.10. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad obtiene sus ingresos de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, como se explica en la nota 1.

Según el acuerdo con ENARSA, la Sociedad reconoce los ingresos basándose en la energía despachada desde el parque eólico. Dicha actividad se reconoce como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas, y luego los ingresos se reconocen mensualmente de acuerdo con los PPA.

La Sociedad no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que la energía ha sido despachada. La Administración de la Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de los precios de venta contractuales. Esta actividad se factura y paga mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractuales establecidas.

### 3.11. Arrendamientos

La identificación de un arrendamiento se efectúa bajo un modelo de control, distinguiendo los arrendamientos y los acuerdos de servicios sobre la base de si existe un activo identificado controlado por el cliente. El control existe si el cliente posee (i) el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización del activo identificado, y (ii) el derecho de dirigir cómo es utilizado el activo.

Los activos que califican en arrendamiento requieren el reconocimiento de un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del mismo, excepto para aquellos arrendamientos de corto plazo o de bajo valor de los activos.

El derecho de uso del activo es inicialmente reconocido al costo y subsecuentemente medido a costo (sujeto a ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización, de existir, ajustados por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente reconocido al valor actual de los pagos del arrendamiento que son pagados en dicho momento inicial; con posterioridad, el pasivo por arrendamiento es ajustado por interés (reconocido como gasto financiero) y los pagos del arrendamiento, así como por el impacto de modificaciones al arrendamiento, entre otros.

La Sociedad tiene bajo vigencia los siguientes contratos referentes a usufructos por el uso de la tierra, las principales condiciones de los mismos se exponen a continuación.

Arrendador	Fecha	Plazo
José Melecio González	6 de junio de 2017	15 años
Herman Bohmen	6 de junio de 2017	15 años

El importe a pagar anualmente asciende a U\$S 54.000 para el contrato de Bohmen y a U\$S 132.000 para el contrato con Melancio. El pasivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a 125.079 y 94.302, respectivamente, siendo 14.715 y 11.015 expuestos como préstamos corrientes y 110.364 y 83.287 como no corrientes, para 2020 y 2019. La información

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

correspondiente al activo reconocido en bienes de usos se encuentra detallada en la Anexo A. Los importes relativos a la evolución del pasivo se encuentran detallados en la nota 5.f.

### 3.12. Costos financieros

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren, necesariamente, de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o para la venta, son activados, formando parte del costo de dichos activos, hasta el momento que se encuentren sustancialmente listos para su uso.

El resto de los costos financieros son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

### 3.13. Impuestos a las ganancias

#### 3.13.1 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

##### 3.13.1.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

El 29 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1 de enero de 2020. Esta nueva regulación tiene un impacto en la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, dado que deben reconocerse aplicando las tasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán, de acuerdo con lo mencionado en el acápite siguiente.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541, denominada «Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública», que establece entre otras cosas cambios en la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas en los años siguientes y produjo cambios con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior.

De acuerdo con la Ley mencionada y aclaraciones posteriores por parte del Consejo Profesional, se establece una alícuota del 30% para el período 2020 y del 25% a partir del 1 de enero de 2021.

##### 3.13.1.2 Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

El impacto del ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio 2019 fué imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años.

La Sociedad aplicó al 31 de diciembre de 2020 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al cierre del ejercicio superó el 25% mencionado.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### 3.13.1.3 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias impositivas, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se midió considerando las tasas de 30% o 25%, de acuerdo con la fecha en que se espera que la diferencia temporal sea revertida o utilizada. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la nota 5.1) del impuesto a las ganancias.

### 3.13.1.3 Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

## 3.14 Cuentas de Patrimonio Neto

Las partidas del patrimonio neto fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de transición. La contabilización de movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

### Capital suscrito

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

### Reserva legal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.550, la Sociedad está obligada a constituir una reserva legal de al menos 5% de la utilidad neta, que resulta de la suma de la utilidad neta del año ajustada por cualquier cantidad que pudiera haberse transferido del otro resultado integral acumulado a las ganancias acumuladas más cualquier ajuste reconocido directamente en las ganancias acumuladas, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito más el ajuste al capital.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### Reserva facultativa

Corresponde a la asignación realizada por la Asamblea de accionistas de la Sociedad, por la cual se asigna un monto específico a reserva facultativa para ser utilizada como capital de trabajo necesario para el funcionamiento y para afrontar nuevos proyectos de generación de energía y/o necesidades financieras de la Sociedad.

### Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas profesionales, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2020 los resultados no asignados se encuentran restringidos en aproximadamente 23.751.

De acuerdo con la Ley N° 25.063 sancionada en diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideraba utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria (Nota 3.13.1.1), este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos del 7% para los años 2018 y 2019, y del 13% a partir de 2020. De acuerdo a la Ley N° 27.541 denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública anteriormente mencionada, la alícuota de la tasa de retención sobre los dividendos distribuidos será del 7% para el año 2020.

### Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio neto y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio neto a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

## NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### Moneda funcional

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

### Valor recuperable de créditos por ventas

Como se detalla en la Nota 7.4.2, la Sociedad posee acreencias significativas con entidades con participación estatal o dependientes de fondos provenientes del sector público registradas como Créditos por ventas, y como consecuencia de sus operaciones de generación.

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos, y establece provisiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

### Valor recuperable de los activos diferidos, quebrantos y créditos por impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el ejercicio en que se efectúa la revisión.

### Vida útil de activos fijos y valor recuperable de bienes de usos

La Sociedad estima la vida útil de sus activos fijos en base a la tecnología de los activos correspondientes y su tipo y características de uso.

Además, la Sociedad generalmente estima el valor recuperable de los activos fijos sobre la base de su valor económico, calculado como los flujos de efectivo futuros esperados descontados generados por cada activo o grupo de activos en evaluación, considerando su vida útil estimada.

Para la estimación de los flujos de fondos, la Dirección de la Sociedad realiza un cálculo de ingresos y costos futuros en función de la mejor estimación del marco regulatorio, las tarifas, la devaluación e inflación del peso, los salarios, el factor de utilización del parque eólico y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de fondos, entre otros.

### Estimación de pasivos contingentes por juicios y reclamos

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión por contingencias registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.****NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

**Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019****Activo**

	<b>31-Dic-2020</b>	<b>31-Dic-2019</b>
<b>a) Caja y bancos:</b>		
Caja	54	87
Bancos	136.158	98.218
	<b>136.212</b>	<b>98.305</b>
<b>b) Inversiones:</b>		
Fondos comunes de inversión	204.388	79.574
	<b>204.388</b>	<b>79.574</b>
<b>c) Créditos por ventas:</b>		
<b>Corrientes</b>	<b>31-Dic-2020</b>	<b>31-Dic-2019</b>
Deudores por generación de energía eléctrica	639.788	379.017
Energía suministrada pendiente de facturar	172.916	128.642
	<b>812.704</b>	<b>507.659</b>
 <b><u>Antigüedad de los créditos por ventas</u></b>		
	<b>31-Dic-2020</b>	<b>31-Dic-2019</b>
<b>Vencido</b>		
A mas de tres meses	477.170	235.728
<b>A vencer</b>		
A vencer a tres meses	335.534	271.931
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>812.704</b>	<b>507.659</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.****d) Otros créditos:**

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
<b>Corrientes</b>		
<u>Activos financieros</u>		
Partes relacionadas (Nota 6)	287.492	141.567
Créditos con Fideicomiso Loma Blanca I	12.878	19.561
	<b>300.370</b>	<b>161.128</b>
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Saldo a favor impuesto a las ganancias	1.538	1.095
Saldo a favor ingresos brutos	6.517	1.725
Seguros pagados por adelantado	2.203	1.871
Impuesto a los debitos y créditos bancarios	4.537	-
Diversos	5.475	274
	<b>20.270</b>	<b>4.965</b>
	<b>320.640</b>	<b>166.093</b>

**No corrientes**

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
<u>Activos Financieros</u>		
Créditos con Fideicomiso Loma Blanca I	114.473	132.935
Diversos	176	2.325
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Saldo a favor impuesto a las ganancias	4.850	5.303
	<b>119.499</b>	<b>140.563</b>

**Pasivo****e) Cuentas por pagar:**

Proveedores	33.208	23.216
Sociedades relacionadas (Nota 6)	73.325	11.299
	<b>106.533</b>	<b>34.515</b>

**f) Préstamos:****Corrientes**

Arrendamientos	14.715	11.015
Financiamiento asociado con el proyecto (Nota 7.1)	1.324.851	895.096
	<b>1.339.566</b>	<b>906.111</b>

**No corrientes**

Arrendamientos	110.364	83.287
Financiamiento asociado con el proyecto	1.199.413	1.622.117
	<b>1.309.777</b>	<b>1.705.404</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiación

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
Saldos al inicio del ejercicio	2.611.515	1.915.236
<i>Flujos de efectivo de actividades de financiación</i>		
Pagos de capital	(875.768)	(339.143)
<i>Otros cambios:</i>		
Intereses devengados	235.158	236.165
Pagos de interés	(226.501)	(228.076)
Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros	904.939	1.027.333
Saldos al cierre del ejercicio	<u>2.649.343</u>	<u>2.611.515</u>

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-19</u>
<b>g) Remuneraciones y cargas sociales:</b>		
Sueldos, cargas sociales y retenciones a pagar	1.355	483
	<u>1.355</u>	<u>483</u>
<b>h) Cargas fiscales:</b>		
Impuesto al valor agregado	25.316	16.841
Moratoria acuerdo fiscal	-	42.471
Retenciones impositivas a pagar	9	7
Provisión Ingresos Brutos	3.583	-
	<u>28.908</u>	<u>59.319</u>

### i) Previsiones:

Cuenta principal	<u>31-Dic-2020</u>			<u>31-Dic-2019</u>
	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos/ (Disminuciones)</u>	<u>Saldos al cierre del ejercicio</u>	
<b>Incluidas en el pasivo:</b>				
Para reclamos y juicios pendientes laborales	437	1.104	1.541	437
Total	<u>437</u>	<u>1.104</u>	<u>1.541</u>	<u>437</u>

### Estado de resultados y otros resultados integrales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
<b>j) Ingresos netos por ventas:</b>		
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes renovables	1.633.335	1.140.888
	<u>1.633.335</u>	<u>1.140.888</u>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.****k) Resultados financieros, netos**

El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
<b>Ingresos financieros:</b>		
Intereses ganados por mutuos (Nota 6)	4.169	4.169
<b>Costos financieros:</b>		
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	(2.021)
Intereses generados por deuda a largo plazo	(235.158)	(236.165)
Comisiones financieras	(6.571)	(4.941)
Diferencias de cambio, netas	(188.985)	(144.642)
Diversos	(12.256)	(911)
<b>Resultados financieros netos</b>	<u><b>(438.801)</b></u>	<u><b>(384.511)</b></u>

**l) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido:**

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
Impuesto a las ganancias	(196.550)	(217.847)
	<u><b>(196.550)</b></u>	<u><b>(217.847)</b></u>

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales del ejercicio, es la siguiente:

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	734.431	411.276
Tasa impositiva vigente	30%	30%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(220.329)	(123.383)
Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:		
Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	(152.165)	(214.075)
Diferencia por conversión y otros (1)	175.944	119.611
	<u><b>(196.550)</b></u>	<u><b>(217.847)</b></u>

- (1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Alejandro Almarza  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210Marcelo Baleriani  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102Walter Lanosa  
Presidente

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.**

Asimismo, la composición del pasivo y activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31-Dic-20</u>	<u>31-Dic-19</u>
<b>Activos impositivos diferidos</b>		
Quebrantos impositivos	64.455	262.075
Provisiones y previsiones no deducibles	385	109
Total activo impositivo diferido	<b>64.840</b>	<b>262.184</b>
<b>Pasivos impositivos diferidos</b>		
Bienes de uso	(1.259.365)	(950.596)
Fondo común de inversión	(1.855)	(1.855)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(253.164)	(173.936)
Diversos	(1.568)	(1.831)
Total pasivo impositivo diferido	<b>(1.515.952)</b>	<b>(1.128.218)</b>
Total pasivo impositivo diferido, neto	<b>(1.451.112)</b>	<b>(866.034)</b>

Al 31 de diciembre de 2020, el activo diferido por quebrantos impositivos acumulados, que podrán aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras se componen de la siguiente manera:

<u>Año hasta el que se puede utilizar</u>	<u>Quebranto</u>	<u>Activos diferidos</u>
2023	177.412	44.353
2024	80.409	20.102
	<b>257.821</b>	<b>64.455</b>

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que se podrá compensar con los quebrantos acumulados.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades futuras.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.****NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS**

Los principales saldos al 31 de diciembre 2020 y 2019 se expresan a continuación:

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
<b>Otros créditos:</b>		
Genneia S.A.	287.492	141.567
	<u><b>287.492</b></u>	<u><b>141.567</b></u>
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Genneia S.A.	73.325	11.299
	<u><b>73.325</b></u>	<u><b>11.299</b></u>

Las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
<b>Intereses ganados:</b>		
Genneia S.A.	4.169	4.169
	<u><b>4.169</b></u>	<u><b>4.169</b></u>
<b>Reembolso de gastos:</b>		
Genneia S.A.	745	3
	<u><b>745</b></u>	<u><b>3</b></u>
<b>Compra de bienes y servicios:</b>		
Genneia S.A. servicios de operación y mantenimiento.	119.741	100.202
	<u><b>119.741</b></u>	<u><b>100.202</b></u>

**NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS****7.1 Financiación del proyecto**

A fin de obtener el financiamiento necesario para el proyecto de Parque Eólico Loma Blanca mencionado en la nota 1.1, en 2011 la Sociedad decidió:

- (i) la emisión de obligaciones negociables (en adelante “ON”), las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los fiduciarios.
- (ii) la constitución del fideicomiso financiero denominado “Loma Blanca Serie I” bajo el cual se emitieron valores fiduciarios con oferta pública por un monto de U\$S 103.000.000, cuyo activo fideicomitado es conformado por las obligaciones negociables, cuyos derechos de cobro le son cedidos al fideicomiso por los fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

El detalle de los valores fiduciantes es el siguiente:

- (a) Valores de deuda de clase A por un valor nominal de U\$S 29.890.000 ("VDA"); y
- (b) Valores de deuda de clase B por un valor nominal de U\$S 73.110.000 ("VDB").

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los VDA están totalmente cancelados. Los VDB, devengan intereses a una tasa de referencia nominal (LIBOR a 30 días) más un margen del 8% nominal por año. Los VDRB y sus intereses se pagan mensualmente. La fecha límite para pagos es el 31 de diciembre de 2026.

El 22 de diciembre de 2011, Parque Eólico Loma Blanca IV SA y los Fideicomitentes suscribieron un contrato de suscripción con el Banco de la Nación Argentina, en el que el banco acepta las condiciones establecidas en el mismo, para suscribir e integrar los VDB que no están suscritos por terceros al final del Período de Suscripción, hasta un valor nominal equivalente a U\$S 73.110.000.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pasivos relativo a los VRDB ascienden a 2.524.264 y 2.517.213, respectivamente, detallados en la Nota 5.h, siendo 1.324.851 y 895.096 clasificados como corrientes y 1.199.413 y 1.622.117 como no corrientes, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

### 7.2 - Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

No se produjeron cambios significativos en la estrategia global de administración del capital por la Sociedad durante el ejercicio anual.

### 7.3 - Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

<b>Activos financieros</b>	<b>31-Dic-2020</b>	<b>31-Dic-2019</b>
Costo amortizado:		
Caja y bancos	136.212	98.305
Créditos por ventas y otros créditos	1.227.723	804.045
A valor razonable con cambios en resultados	204.388	79.574
<b>Pasivos financieros</b>		
Costo amortizado:		
Préstamos	2.649.343	2.611.515
Cuentas por pagar	106.533	34.515

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### 7.4 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos y pasivos financieros.

#### 7.4.1 - Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	Valor Razonable		Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación y principal(es) variables
	31.12.2020	31.12.2019		
<b>Activos financieros</b>				
Inversiones en activos financieros				
- Fondo común de inversión	204.388	79.574	Nivel 1	(1)

(1) Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros.

#### 7.4.2 - Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

La administración considera que el valor nominal de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros individuales se aproxima a sus valores razonables.

### 7.5 - Administración de riesgos

La Sociedad a través de su gerencia financiera coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

#### 7.5.1 – Riesgo de mercado

##### 7.5.1.1 – Gestión del riesgo cambiario

Parque Eólico Loma Blanca IV S.A. realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.1, por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Activos	1.097.357	617.562
Pasivos	(194)	(158.196)
Exposición cambiaria neta	<b>1.097.163</b>	<b>459.366</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de Parque Eólico Loma Blanca IV a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del ejercicio para una variación del 45% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

<b>(Pérdida)</b>	<b>31-Dic-2020</b>
Efecto devaluación 45%	<u>(493.898)</u>

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre del ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que una parte sustancial de los activos registrados en estos estados financieros en moneda extranjera relacionados con los créditos por ventas a CAMMESA no sufrirán un efecto económico negativo por la evolución cambiaria dado que los contratos de abastecimiento firmados incluyen una cláusula de ajuste por variación cambiaria.

### 7.5.1.2 - Gestión del riesgo en las tasas de interés

La Sociedad realiza operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables para la financiación del proyecto según se detalla en la nota 7.1. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros neta es la siguiente:

<b>Pasivos financieros</b>	<b>31-Dic-2020</b>	<b>31-Dic-2019</b>
No devengan interés	1.174.297	805.842
Pasivos por leasings	(125.079)	(94.302)
Instrumentos financieros con tasa variable – VRDB	(2.524.264)	(2.517.213)
Instrumentos financieros con tasa fija	287.492	141.567
<b>Total</b>	<b><u>(1.187.554)</u></b>	<b><u>(1.664.107)</u></b>

La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa LIBOR.

### Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

El análisis de sensibilidad siguiente ha sido preparado con base en la exposición a las tasas de interés para los instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio. Para los pasivos a tasa variable, el análisis fue preparado asumiendo que el saldo de la deuda pendiente al cierre del ejercicio se mantuvo durante todo el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020, si las tasas de interés del mercado LIBOR correspondientes a los Variable-rate demand bomnd VRDB hubieran sido de 100 puntos básicos mayor que las reales para la Sociedad, el gasto neto por intereses por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 se habría incrementado en aproximadamente 252.426.

### 7.5.1.3 – Gestión de riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra significativamente expuesta al riesgo de precio, fundamentalmente en virtud de los contratos de abastecimiento MEM descriptos en la Nota 1, los cuales determinan que los precios no se encuentran afectados significativamente por las oscilaciones de los precios de mercado en el corto plazo.

### 7.5.2 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Deloitte & Co.S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad, se vende, principalmente, a Sociedades con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependen del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece provisiones en función al valor estimado de recupero de los mismos.

La totalidad de las ventas de generación de energía eléctrica de fuentes renovables son realizadas con entidades con participación estatal, o dependientes de fondos provenientes del sector público.

### 7.5.3 - Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

La Dirección es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En este sentido, evalúa, las facilidades de pago a clientes en la medida que sean virtualmente compensados con pasivos con el mismo cliente, considerando montos y plazos similares, independientemente de la antigüedad de estos.

La principal deuda de la sociedad corresponde al VDRB, dicha deuda da derecho a un pago mensual de una amortización mediante la aplicación de los fondos disponibles en la cuenta fiduciaria recaudadora.

La exposición del plazo de la deuda ha sido determinada según la mejor estimación de cancelación posible en base a la facturación proyectada por el Directorio de la Sociedad, por lo cual se clasificó como corriente la deuda que se considera cancelar según los fondos proyectados a depositar en las cuentas recaudadoras. Por dicho motivo, no existe riesgo de liquidez por cancelaciones de los VRDB.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

	Importes a vencer (2020)							
	Corriente					No corriente		
	Vencido	0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 2 años	+ 2 años	Sin plazo
Inversiones	-	204.388	-	-	-	-	-	-
Créditos por ventas	477.170	335.534	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	-	-	-	-	287.492	114.649	-	12.878
<b>Total activos</b>	<b>477.170</b>	<b>539.922</b>	-	-	<b>287.492</b>	<b>114.649</b>	-	<b>12.878</b>
Cuentas por pagar	-	106.533	-	-	-	-	-	-
Préstamos	-	344.616	282.572	341.453	371.688	1.247.410	62.367	-
<b>Total pasivos</b>	-	<b>451.149</b>	<b>282.572</b>	<b>341.453</b>	<b>371.688</b>	<b>1.247.410</b>	<b>62.367</b>	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Deloitte & Co.S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### 7.5 Información requerida por el Artículo 63 de la Ley N° 19.550 – Activos y pasivos en monedas distintas del peso

	Clase y monto de la moneda extranjera (En miles)		Cambio vigente en pesos al 31-Dic-2020	Valor de libros en pesos al 31-Dic-2020		
	31-Dic-2019	31-Dic-2020				
<b>Activo corriente</b>						
Caja y bancos	US\$	1.542	US\$	1.542	84,15	129.725
<b>Créditos por ventas</b>						
Comunes	US\$	2.394	US\$	2.000	84,15	168.327
Energía suministrada pendiente de facturar	US\$	2.148	US\$	2.055	84,15	172.916
Total del activo corriente						<b>470.968</b>
<b>Pasivo corriente</b>						
<b>Cuentas por pagar</b>						
Proveedores	US\$	378	US\$	385	84,15	32.364
	EUR	10	EUR	10	103,53	1.039
<b>Préstamos</b>						
Leasings	US\$	184	US\$	175	84,15	14.715
Sociedades relacionadas	US\$	180	US\$	871	84,15	73.326
Financiamiento asociado con el proyecto	US\$	12.312	US\$	15.744	84,15	1.324.851
Total del pasivo corriente						<b>1.446.294</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
<b>Préstamos</b>						
Leasings	US\$	1.391	US\$	1.312	84,15	110.364
Financiamiento asociado con el proyecto	US\$	27.233	US\$	14.253	84,15	1.199.413
Total del pasivo no corriente						<b>1.309.777</b>
Total del pasivo						<b>2.756.071</b>

### NOTA 8 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de Parque Eólico Loma Blanca IV S.A. asciende a 118.753.040 y está compuesto por acciones comunes registrables de 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social de Parque Eólico Loma Blanca IV está totalmente suscrito y pagado. El capital inscripto asciende a 100.313.254.

A partir de la transferencia efectiva de acciones con respecto al 100% del capital social y el pago de la compra realizado el 29 de noviembre de 2017 a Genneia S.A, la Sociedad ha perdido la pluralidad de accionistas. De acuerdo al artículo 94 bis de la Ley General de Sociedades (“LGS”), una vez transcurridos tres meses desde la fecha en que la Sociedad perdió la pluralidad de accionistas, la misma se transformará automáticamente en una sociedad anónima unipersonal (“SAU”). En virtud del mencionado artículo de la LGS, la dirección de la Sociedad se encuentra analizando dicha situación.

En el marco de la notificación enviada a IEASA en julio de 2020, Genneia S.A. y su subsidiaria Parque Eólico Loma Blanca IV S.A. intimaron el pago de sumas adeudadas bajos los PPAs del parque eólico Rawson (I), Rawson (II) y del PPA del parque eólico Trelew por la suma de USD 9,4 millones y USD 5,8 millones, respectivamente. Dichos montos contienen las correspondientes diferencias de cambio. Adicionalmente, en enero de 2021 la Sociedad y Parque Eólico Loma Blanca IV presentaron ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio sendas demandas arbitrales reclamando sumas adeudadas a esa fecha bajos los PPAs indicados por USD 9,4 millones y USD 10,5 millones en concepto de capital, más los intereses aplicables.

En base en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad considera que cuenta con la información y documentación pertinente que respaldan los derechos de cobros de las sumas reclamadas ante el tribunal arbitral de la Bolsa de Comercio.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

### NOTA 9 – CONTROL DE CAMBIOS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y en mayor medida en los últimos meses de dicho periodo, se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

El 1 de septiembre de 2019, con el objeto de fortalecer el normal funcionamiento de la economía, contribuir a una administración prudente del mercado de cambios, reducir la volatilidad de las variables financieras y contener el impacto de oscilaciones de los flujos financieros sobre la economía real, el gobierno nacional dictó el Decreto N° 609/2019 por el cual, entre otros, se reestablecieron transitoriamente controles cambiarios. El decreto mencionado entre otras medidas: (i) reestableció, hasta el 31 de diciembre de 2019, la obligación de los exportadores de ingresar en el país en divisas y/o negociar en el mercado de cambios, el contravalor de las exportaciones de bienes y servicios, en las condiciones y plazos que se establezcan en las normas reglamentarias a ser dictadas por el BCRA; y (ii) autorizó al Banco Central, en ejercicio de sus competencias, (a) a regular el acceso al mercado de cambios para la compra de moneda extranjera y su transferencia al exterior; y (b) establecer reglamentaciones que eviten prácticas y operaciones tendientes a eludir, a través de títulos públicos u otros instrumentos, las medidas adoptadas en el referido decreto.

Adicionalmente, el 20 de diciembre de 2019, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27.541 denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, delegando en el Poder Ejecutivo Nacional amplias facultades para asegurar la sostenibilidad de la deuda pública, reglar la reestructuración tarifaria del sistema energético mediante una renegociación de la revisión tarifaria integral vigente y reordenar los entes reguladores del sistema energético, entre otras. Asimismo, se mantendrán las tarifas de electricidad y gas natural por un plazo máximo de 180 días.

Dicha ley, impulsada por el nuevo Gobierno Nacional, modificó el impuesto sobre los bienes personales, aumentando su alícuota, y facultó al Poder Ejecutivo Nacional a fijar alícuotas superiores para activos financieros situados en el exterior. Asimismo, se creó un nuevo impuesto a la compra de divisas del 30%. Dicho impuesto alcanza a la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin un destino específico. Como parte del paquete de medidas tendientes a reducir el déficit fiscal, dicha ley suspendió el sistema de ajuste jubilatorio por 180 días, entre otras cuestiones.

Con fecha 28 de mayo de 2020, el BCRA emitió la Comunicación “A” 7030, modificada posteriormente por otras Comunicaciones emitidas por el BCRA, la “Comunicación”).

En primer lugar, la Comunicación establece que para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) sin la previa conformidad del BCRA se deberá presentar una declaración jurada: i) sosteniendo que no se cuenta con activos externos líquidos disponibles por un monto superior al equivalente a US\$100.000 y que la totalidad de la tenencia de moneda extranjera en el país se encuentra depositada en cuentas en entidades financieras, y ii) comprometiéndose a liquidar en el MULC el producido de todo activo externo no líquido adquirido con posterioridad al 28 de mayo de 2020, dentro de los cinco días hábiles de la liquidación de los mismos.

En segundo lugar, se establecieron restricciones hasta el 30 de julio de 2020 para acceder al MULC para realizar ciertos pagos de importaciones y para el pago de capital de préstamos cuyo acreedor sea una entidad vinculada.

Finalmente, la Comunicación estableció restricciones para acceder al mercado de cambios para el pago de importaciones por montos superiores a las importaciones realizadas a partir del 1° de enero de 2020 y con ciertas excepciones.

Posteriormente, con fecha 16 de septiembre de 2020 entró en vigencia la Comunicación “A” 7106 dictada por el Banco Central de la República Argentina. Según lo dispuesto en el punto 7 de la Comunicación “A” 7106, los deudores que registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por operaciones de:

- (i) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor;
- (ii) endeudamientos financieros con el exterior por operaciones propias de las entidades; y/o

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

(iii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades, deberán presentar ante el BCRA un detalle de un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios:

- a) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el cuarenta por ciento (40%) del monto de capital que vencía, y
- b) el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de dos (2) años.

Asimismo, el punto 7 de la Comunicación “A” 7106 establece que a la refinanciación otorgada por el acreedor original se admitirá el cómputo de nuevos endeudamientos financieros con el exterior otorgados por otros acreedores y que sean liquidados en el mercado de cambios por el cliente. Para el caso de emisiones de títulos de deuda con registro público en el país en moneda extranjera también admitirá el cómputo de nuevas emisiones que cumplan las condiciones previstas en el punto 3.6.4. de las normas de “Exterior y cambios”.

Por último, la norma establece que el plan de refinanciación deberá ser presentado ante el BCRA antes del 30 de septiembre de 2020 para aquellos vencimientos que se registren hasta el 31 de diciembre de 2020. Por su parte, para los vencimientos entre el 1 de enero de 2021 y 31 de marzo de 2021 los planes de refinanciación deberán presentarse treinta (30) días corridos previos al vencimiento de capital a refinanciarse.

Lo detallado anteriormente no será de aplicación en los siguientes supuestos: (i) cuando se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos, (ii) cuando se trate de endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos y cuando (iii) el monto por el cual se accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no superará el equivalente a US\$ 1.000.000 (un millón de Dólares Estadounidenses) por mes calendario.

En el marco de la presente comunicación, la Compañía no registra obligaciones financieras que se encuadren dentro del marco de la presente comunicación.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

### NOTA 10 - EVOLUCION RECIENTE DEL CONTEXTO ECONOMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (la “OMS”) declaró la "emergencia de salud pública de preocupación internacional" y decretó el estado de “pandemia” a nivel mundial con motivo del brote de SARS-CoV-2 (COVID-19) en Wuhan, China y su posterior propagación a nivel mundial (el “Coronavirus”).

En la actualidad, las principales bolsas mundiales y el mercado de capitales local se han visto materialmente afectados por la propagación del Coronavirus, el cual ha afectado la producción y las ventas de una gran variedad de industrias, interrumpiendo o prolongando materialmente los plazos de las cadenas de suministro locales e internacionales. A nivel internacional también ha causado una importante escalada en la tasa desempleo en varias actividades proveedoras de bienes y servicios; previendo las máximas autoridades del Fondo Monetario Internacional que la situación provocará la más grave recesión a nivel mundial luego de la crisis del año 1929.

El alcance del impacto del Coronavirus en nuestro desempeño operativo y financiero dependerá de la evolución de los hechos (duración y tasa de propagación, como así también de las medidas gubernamentales nacionales e internacionales tomadas a tal efecto) y del impacto que esta situación genere en la cadena de pago de nuestro cliente CAMMESA y proveedores; todos lo cual es incierto y que al momento no es posible predecir.

El 19 de marzo del 2020, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, el Gobierno Argentino estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO)”, imponiendo el cierre de las fronteras y fuertes restricciones para la circulación de las personas a nivel nacional. Dichas medidas incluyeron una serie de excepciones con alcance a actividades consideradas “esenciales” y, por lo tanto, excluidas de dichas restricciones. La vigencia del ASPO fue prorrogada sucesivamente

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

## PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.

mediante Decretos de Necesidad y Urgencia hasta el 7 de noviembre de 2020. A partir de dicha fecha, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 875/2020 se puso fin a la fase de ASPO para ingresar en la etapa de DISPO, que tendrá lugar desde el 9 de noviembre de 2020 y se mantiene vigente a la fecha de presentación de los presentes estados financieros. Dicha medida es aplicable para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas en tanto verifiquen de forma positiva ciertos parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos por dicho Decreto. Si bien las medidas iniciales tomadas mediante el Decreto 297/2020 fueron flexibilizadas, en esta nueva etapa continúan los límites a la circulación, las prohibiciones de ciertas actividades recreativas, culturales y religiosas de más de 10 personas, cines, teatros, servicio público de transporte de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional, salvo excepciones, entre otras medidas.

Si bien la actividad desarrollada por la Sociedad se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el mencionado Decreto como actividad de carácter “esencial”, permitiendo la afectación de guardias mínimas para asegurar la continuidad de la operación y mantenimiento del centro de generación de la Sociedad, no podemos predecir la duración de dichas medidas, ni posibles futuras restricciones adicionales pudieren ser impuestas por el gobierno argentino. En este punto, los efectos a largo plazo para la economía argentina y global, así como para la Sociedad, son difíciles de evaluar y pueden incluir riesgos para la salud y seguridad de los empleados de nuestros proveedores, cierre o interrupción de instalaciones, dificultades en el suministro de repuestos y en la disponibilidad de técnicos (incluyendo técnicos internacionales imposibilitados de viajar a nuestro país por el cierre de fronteras y/o por suspensiones de vuelos internacionales; y/o técnicos locales de reemplazo de proveedores que potencialmente resulten contagiados por el Coronavirus), y que permitan una operación y mantenimiento eficiente del Parque Eólico. También podríamos vernos afectados ante la necesidad de implementar políticas que limiten la eficiencia y la eficacia de nuestras operaciones.

Al respecto, y en virtud de la actual emergencia sanitaria, la Compañía ha priorizado la salud de sus empleados y las operaciones. En este sentido, se ha implementado un Plan de Contingencia con el fin de minimizar el riesgo de contagio de sus colaboradores y asegurar la continuidad del negocio. Con motivo del ASPO dispuesto en todo el territorio de la República Argentina, la Compañía implementó el trabajo remoto obligatorio para todos sus empleados, siempre que sus tareas lo permitan y con excepción de aquellas personas afectadas a las actividades y servicios que han sido declarados esenciales en la emergencia sanitaria de acuerdo a la normativa aplicable, quienes deben cumplir las medidas de seguridad y prevención impuestas por las autoridades y aquellas otras específicamente dispuestas por la Compañía, permitiendo así la continuidad de la mayoría de sus actividades.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como resultado de la situación arriba mencionada, se han observado demoras en los pagos por parte de CAMMESA -principalmente en lo que respecta a la generación térmica y contratos de energía renovable sin garantía FODER (Parques eólicos Rawson I, II y Trelew). Asimismo, la Secretaría de Energía de la Nación ha dispuesto la suspensión de la indexación de los precios establecidos por la Resolución N° 31/2020. También se han observado ciertas demoras en la provisión de insumos y materiales con destino principalmente para las obras en curso.

Tomando en consideración las características del negocio y operaciones de la Compañía, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, las cuestiones enunciadas previamente, no representan un efecto material adverso sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de fondos de la Sociedad. No es posible prever los efectos que la extensión y profundización de la propagación pandémica del Coronavirus y las regulaciones de emergencia gubernamentales locales e internacionales, ya adoptadas o a ser adoptadas en el futuro en su consecuencia podrían tener en la economía mundial, en la de Argentina o de sus socios estratégicos, ni en la Sociedad; no obstante, a los efectos de la emisión de los presentes estados financieros intermedios, no existen evidencias de que la Sociedad tenga dificultades importantes para continuar normalmente con sus actividades en los próximos doce meses.

### NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Los principales hechos posteriores al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afectan las actividades de la Sociedad, en caso de existir, fueron detallados en las notas y los anexos adjuntos.

### NOTA 12 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 1° de marzo de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.****ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020****EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota.2.1 y 3.1)

Cuenta principal	31-Dic-2020					
	Costo				Diferencia de cambio por conversión	Al cierre del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Diminuciones			
Terrenos	4.616	-	-	1.870	6.486	
Obra en curso	-	1.108	-	30	1.138	
Edificios e instalaciones	778.572	-	-	315.381	1.093.953	
Rodados	389	-	-	157	546	
Maquinaria y equipos	4.782.888	-	-	1.937.434	6.720.322	
Muebles y útiles	1.302	-	-	527	1.829	
Activos por derecho de uso	114.142	-	-	46.236	160.378	
<b>Total 31-Dic-20</b>	<b>5.681.909</b>	<b>1.108</b>	<b>-</b>	<b>2.301.635</b>	<b>7.984.652</b>	
<b>Total 31-Dic-19</b>	<b>3.580.524</b>	<b>398</b>	<b>(3.861)</b>	<b>2.104.848</b>	<b>5.681.909</b>	

Cuenta principal	31-Dic-2020						Valor residual al 31-Dic-2019
	Depreciación acumulada					Valor residual al cierre	
	Al inicio del ejercicio	Alicuota	Aumentos	Diferencia de cambio por conversión	Al cierre del ejercicio		
Terrenos	-	-	-	-	-	6.486	4.616
Obras en curso	-	-	-	-	-	1.138	-
Edificios e instalaciones	141.701	3%	23.539	61.521	226.761	867.192	636.871
Rodados	103	20%	93	58	255	291	286
Maquinaria y equipos	1.487.638	5%	280.037	651.653	2.419.329	4.300.993	3.295.250
Muebles y útiles	1.302	10%	-	527	1.829	-	-
Activos por derecho de uso	19.174	10%	9.155	9.359	37.688	122.690	94.968
<b>Total 31-Dic-20</b>	<b>1.649.918</b>		<b>312.824</b>	<b>723.118</b>	<b>2.685.862</b>	<b>5.298.790</b>	<b>4.031.991</b>
<b>Total 31-Dic-19</b>	<b>873.663</b>		<b>215.793</b>	<b>560.462</b>	<b>1.649.918</b>		

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**DETALLE DE COSTOS Y GASTOS**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota.2.1 y 3.1)

	31-Dic-2020			Total	Total 31-Dic-2019
	Costos de generación	Gastos de comercialización	Gastos de administración		
Sueldos y cargas sociales	2.461	-	-	2.461	1.251
Honorarios y retribuciones por servicios	3.404	-	3.480	6.884	4.789
Seguros	9.679	-	5	9.684	7.060
Impuestos, tasas y contribuciones	93	3.257	-	3.350	2.480
Gastos de oficinas	4.462	-	-	4.462	2.936
Mantenimiento y reparaciones	125.857	-	-	125.857	106.690
Depreciación de bienes de uso	312.825	-	-	312.825	215.793
Diversos	180	-	2.413	2.593	403
<b>Total 31-Dic-2020</b>	<b>458.961</b>	<b>3.257</b>	<b>5.898</b>	<b>468.116</b>	
<b>Total 31-Dic-2019</b>	<b>336.007</b>	<b>2.465</b>	<b>2.930</b>		<b>341.402</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021

**Alejandro Almarza**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1° de marzo de 2021  
Deloitte & Co.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Marcelo Baleriani**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

**Walter Lanosa**  
Presidente

### **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los señores Accionistas de

**PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.**

Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N°: 30-71160323-5

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el Estado de situación financiera de PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A. al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 1° de marzo de 2020, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) para la auditoría de estados financieros. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A. al 31 de diciembre de 2020, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
4. Informamos, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
  - a) Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
  - b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
  - c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
  - d) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley N° 19.550.
  - e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en Resolución N° 77/2011 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de marzo de 2021.

Por Comisión Fiscalizadora

**Alejandro Almarza**

(Por comisión fiscalizadora)

**Contador Público U.B.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A..T° 120 - F° 210